

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**25133** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico acordando la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por la Directora General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español, a la persona que a continuación se relaciona, haciéndola saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el art. 9b en relación con el art. 8.2b de la Ley 29/88 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Marcin Tomasz Smuk Y1752934A.

Madrid, 1 de julio de 2014.- El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Antonio Carrasco González.

ID: A140035386-1